



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2562

23 de abril de 2025

- 🔍 Licitaciones suministros de energía
- 🔍 Wetselaar (Moeve) defiende un Pacto de Estado en energía en España que garantice la estabilidad regulatoria
- 🔍 Repsol prepara una batería legal frente al expediente de la CNMC por sus descuentos a través de Waylet
- 🔍 Las marcas se unen en torno al motor térmico y el combustible sintético
- 🔍 La guerra de autonomía se intensifica y CATL presenta una batería de 1.000 kilómetros
- 🔍 Coches con etiqueta B en España ¿Cuándo entran en vigor las restricciones?



Licitaciones suministros de energía



Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico. Objeto: combustibles a granel de automoción lote 1 península baleares . Expediente: 2025/ETSAE0906/00000679E.

[o PDF \(BOE-B-2025-14705 - 2 págs. - 209 KB\)](#)

Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico. Objeto: combustibles a granel de automoción lote 1 península baleares . Expediente: 2025/ETSAE0906/00000807E.

[o PDF \(BOE-B-2025-14706 - 2 págs. - 210 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Wetselaar (Moeve) defiende un Pacto de Estado en energía en España que garantice la estabilidad regulatoria



El consejero delegado de Moeve, Maarten Wetselaar, ha defendido un Pacto de Estado en materia energética en España que permita garantizar un escenario de "estabilidad" regulatoria para abordar y aprovechar los retos y oportunidades de la transición energética.

"La transición energética requiere estabilidad de regulación y previsibilidad, y para ello sería muy conveniente un Pacto de Estado sobre energía. Las diferencias políticas en España son mucho más pequeñas que en Estados Unidos. Si el Parlamento europeo ha conseguido alcanzar un Pacto Verde, creo que España también lo podría lograr. Sería una enorme oportunidad para crear un gran futuro para todos", señaló Wetselaar en su participación en el podcast 'Todo lo que pasará', recogida por Europa Press.

Además, aseguró que este Pacto de Estado en materia energética sería "muy positivo", ya que "mandaría un mensaje para todos los españoles de que esto es tan importante que olvidamos las diferencias y vamos a crear el futuro del país juntos".

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL PERIÓDICO DE LA ENERGÍA

[Volver a los titulares](#)



Repsol prepara una batería legal frente al expediente de la CNMC por sus descuentos a través de Waylet



Repsol ultima una batería de argumentos legales para defenderse frente al expediente sancionador abierto por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por un presunto abuso de posición dominante. La petrolera rechaza "rotundamente" las acusaciones del organismo presidido por Cani Fernández, que cuestiona los descuentos adicionales ofrecidos a clientes a través de su aplicación Waylet, donde acumula ya nueve millones de usuarios.

La CNMC acusa a Repsol de aprovechar una presunta posición dominante en el mercado mayorista de hidrocarburos para realizar descuentos adicionales a sus clientes, perjudicando así a las estaciones de servicio independientes.

Según el supervisor, esta estrategia habría incluido incrementos en los precios mayoristas aplicados a terceros competidores, erosionando sus márgenes y limitando la competencia en la distribución minorista de combustibles.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)





Las marcas se unen en torno al motor térmico y el combustible sintético

Los fabricantes de coches japoneses quieren desmentir que el combustible sintético sea solo para coches de ricos, en la Expo 2025 de Osaka.

Hace ya casi un año que las marcas japonesas de coches Mazda, Subaru y Toyota dieron una conferencia conjunta en defensa de los motores de combustión compatibles con combustibles neutros en carbono. Hacían público un acuerdo entre los distintos fabricantes, con el que querían demostrar la viabilidad de los motores para funcionar sin una emisión neta de CO₂ a la atmósfera. Neta significa que esos combustibles, al quemarse, emiten un CO₂ que previamente se había atrapado y que había sido utilizado en la producción de ese combustible.

No era que desdeñaran el coche eléctrico o el híbrido, sino que defendían la existencia de diversos caminos para el "cero CO₂" en el transporte, un camino multienergía. Han aprovechado la Expo 2025 de Osaka para proporcionar medios de transporte a la organización, que funcionan con una mezcla de combustible sintético. Por el momento, no es sintético al 100 por cien, por lo que solo reduciría la emisión de CO₂ ligeramente. Antes de su empleo, Suzuki, Subaru, Daihatsu, Toyota y Mazda han confirmado que el combustible 100 por cien sintético habría podido funcionar de manera similar a la gasolina.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



La guerra de autonomía se intensifica y CATL presenta una batería de 1.000 kilómetros

El gigante de baterías chino CATL (Contemporary Amperex Technology) ha presentado este lunes las últimas versiones de sus celdas con una mayor durabilidad y resistencia a la carga. La innovación principal es que, con la misma composición química, son capaces de cargar en cinco minutos una batería de más de 500 kilómetros de autonomía.

A través de un evento transmitido en sus redes sociales desde Shanghái en el marco de 'Tech Day', el consejero delegado y presidente de CATL, Robin Zeng, mostró una versión mejorada de su batería Shenxing, una celda que ofrece una autonomía de 520 kilómetros con tan solo cinco minutos de carga.

Así, la empresa presentó esta nueva tecnología para sobrepasar su principal competidor, el también fabricante de baterías y coches eléctricos BYD. Estos introdujeron una tecnología capaz de recargar un coche eléctrico de 400 kilómetros de autonomía en el mismo tiempo, según informa Europa Press.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: ABC

[Volver a los titulares](#)



Coches con etiqueta B en España ¿Cuándo entran en vigor las restricciones?



Desde hace algunos años los coches en España se clasifican en función de un distintivo ambiental. De acuerdo a la Dirección General de Tráfico (DGT), tienen como objetivo "discriminar positivamente a los vehículos más respetuosos con el medio ambiente y ser un instrumento eficaz al servicio de las políticas municipales, tanto restrictivas de tráfico en episodios de alta contaminación, como de promoción de nuevas tecnologías a través de beneficios fiscales o relativos a la movilidad y el medio ambiente".

Uno de los más comunes es la etiqueta B, de color amarillo, que abarca turismos y furgonetas de gasolina matriculados a partir de 2001 y diésel desde el año 2006. Estos vehículos no cumplen con las últimas especificaciones de las emisiones EURO, pero sí con las anteriores. Debido a su carácter contaminante, hay mucha gente que se pregunta por las restricciones que puede tener su circulación en los próximos años.

Lo cierto es que ya hay algunas en vigor, aunque las limitaciones van a depender de las distintas regiones o ayuntamientos.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)





Contacto [agavecar](mailto:info@agavecar.com)



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.

